



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-36319, en el cual se tramita la propuesta del Profesor Dr. Sergio G. Guestrin, para desarrollar el curso opcional "Género y Economía en el marco de la Globalización; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72, Secretaría Académica, aclara que se ha deslizado un error material en la Resolución HCD N° 316/05, en los créditos del curso opcional propuesto por el Dr. Sergio Guestrin, por lo que corresponde se rectifiquen los mismos;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

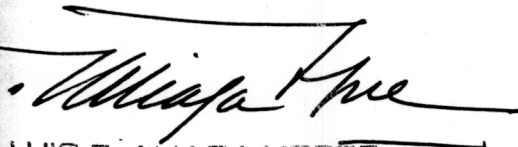
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

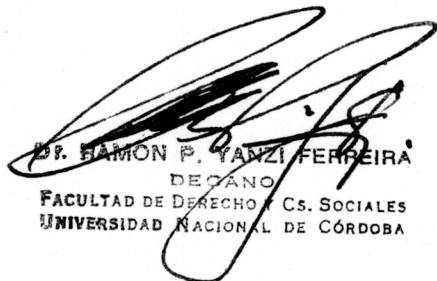
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 316/05, donde dice: "...Género y Economía en el Marco de la Globalización... 3 créditos...", debe decir: "...Género y Economía en el Marco de la Globalización... 6 créditos....."

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 60/06.-